

- Seguimientos en modificaciones en Máquinas Herramientas.
- Estudio de mejora de Ciclos de Mecanizado.
- Instalación de un Control Numérico de Rectificadoras.
- Estudio de productos de Automatización en Mercado.
- Rama Informática:
- Análisis, Desarrollo, Programación del Mantenimiento Preventivo de Máquinas de los productos Dirección y Columna.
- El programa estará basado en una estructura en árbol de las Máquinas con Análisis de sus sistemas.
- La programación de tareas se basará en la estructura de árbol.

- El programa analizará interferencias entre distintas Máquinas en el tiempo.
- El lenguaje a utilizar será dBase IV.

ANEXO XXXV

Empresa: Hiperca, S.A.
 Dirección: Carretera Nacional 340. Km. 3,600 Chiclana Cádiz.
 Número de becas: UNA
 Duración: TRES MESES
 Requisitos: Alumnos de tercer curso de la E.U. de Graduado Social.
 Líneas de trabajo: Seguros Sociales, Vencimiento, Confección de nómina, Altas y Bajas, Contratos de Trabajo.

ANEXO XXXVI

Empresa: Banco de Santander, S.A.
 Dirección: Paseo de Pereda, 9-12. Santander
 Lugar de realización de las prácticas: Cádiz
 Número de becas: UNA
 Duración: TRES MESES
 Requisitos: Alumnos de los dos últimos cursos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
 Líneas de trabajo: Departamento de Riesgos: Análisis y Estudio

RESOLUCION de 16 de octubre de 1991, del Instituto Andaluz de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado, sobre el funcionamiento del Programa de Cultura Andaluza.

La Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 20 de Septiembre de 1991 (B.O.J.A. del 11 de Octubre) establece los objetivos generales del Programa de Cultura Andaluza y las actividades y el funcionamiento para conseguirlos. En aplicación de lo establecido en su Disposición Final, dentro del ámbito de competencias que le corresponde, este Instituto pone en marcha una serie de actividades dirigidas a potenciar la formación del profesorado en temas concernientes a la Cultura Andaluza y promover en los centros escolares el conocimiento del legado histórico-cultural y la identidad de Andalucía.

De acuerdo con ello, este Instituto establece para el curso 1991-92 lo siguiente:

1.- FORMACION DEL PROFESORADO

Los cursos específicos de Formación del profesorado se realizarán de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 12 de Septiembre de 1991 (B.O.J.A. del 8 de Octubre) de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se establece el plan anual de formación del profesorado del curso 1.991-92 y se referirán a los temas siguientes:

- Flamenco
- Habla andaluza
- Medio Físico y Social de Andalucía
- Patrimonio Histórico y Artístico

2.- PROGRAMA "JUAN DE MAIRENA"

Con objeto de promover el contacto de nuestros profesores y escolares con el patrimonio cultural andaluz desde el curso 1.988-89, con el proyecto "Poetas en el aula", se puso en marcha el Programa "Juan de Mairena".

La experiencia realizada hasta el momento llevó a la oportunidad de desglosar este Programa en varios apartados que atiendan y lleven a la escuela diversos tipos de manifestaciones de la cultura andaluza.

- "Poetas en el Aula".
- "Literatura oral".
- "Teatro en el Aula".
- "Cultura Popular Andaluza".
- "Nuestros Clásicos"

Objetivos Generales.

Los objetivos generales del Programa "Juan de Mairena" son los siguientes:

- Facilitar el conocimiento por los profesores de la realidad literaria andaluza, en coherencia con los Programas de Cultura Andaluza elaborados por esta Consejería.
- Fomentar el aprecio por el habla andaluza a través del conocimiento de la poesía tradicional, la literatura oral y de la obra de escritores andaluces actuales.

2.1. "Poetas en el Aula".

En el presente curso se llevará a cabo la cuarta edición de este Proyecto de acuerdo con los siguientes

2.1.1. Objetivos específicos.

- a) Conseguir que los profesores propicien la reflexión por los alumnos de modo personal, documentado y crítico sobre su entorno poético concreto y sus modos lingüísticos particulares, así como sobre los factores sociológicos, personales, ideológicos, estéticos..., que lo configuran.
- b) Fomentar el aprecio por el habla andaluza en coherencia con los Talleres de Cultura Andaluza elaborados por esta Consejería, a través del conocimiento de la obra de escritores andaluces contemporáneos.
- c) Propiciar nuevas formas de aproximación, consideración y estudio de la literatura.
- d) Impulsar en el profesorado que se propicie la creación, por parte de los alumnos, de textos literarios, como modo de construcción del propio pensamiento, de expresión personal y de goce.

2.1.2. Estructura.

- a) En cada provincia de Andalucía se realizarán un total de cuatro encuentros en el que participarán, por un lado los poetas seleccionados, y por otro alumnos de distintos centros de cada localidad dentro de los niveles adecuados para esta actividad (12-18 años).
- b) Previamente a cada encuentro se elaborarán y enviarán a los centros para distribuir entre los alumnos y conseguir un aprovechamiento didáctico de la actividad, unos cuadernillos que contendrán, por una parte, una reseña bibliográfica de los poetas que van a actuar y algunas muestras de poesía de los mismos, y por otra, un cuaderno de trabajo para el alumno, en el que se propondrán diversas actividades a realizar por éste.
- c) En cada sesión se realizará una lectura poética tanto de los poetas allí invitados como de los trabajos de los alumnos.

2.1.3. Organización.

a) Durante el primer trimestre cada Delegación Provincial de Educación y Ciencia deberá designar las localidades en las que se va a desarrollar el proyecto, teniendo en cuenta la existencia en las mismas de centros donde se realicen experiencias pedagógicas así como aquellas localidades situadas en comarcas deprimidas o muy alejadas de la capital y en las zonas urbanas de Actuación Educativa Preferente.

b) Una vez determinadas las localidades, la Delegación Provincial, a través del Servicio de Ordenación Educativa, establecerá contactos con los profesores de Lengua y Literatura de las mismas con objeto de determinar aquellos Centros que vayan a participar en el proyecto.

c) El Coordinador Provincial de Cultura Andaluza se reunirá con los profesores de los Centros seleccionados para informarles del mismo, distribuirles el material didáctico y orientarles sobre los criterios que deben seguirse en los centros para la selección de los alumnos que participen en la actividad.

d) Los encuentros deben haber finalizado antes del 30 de abril de 1992.

2.2. "Literatura Oral"

La mayoría de los andaluces, desde su niñez, han convivido con una diversidad de formas literarias incardinadas en el folklore, elemento de identidad de los individuos y las colectividades: la literatura oral ha llegado a adquirir proporciones de monumentalidad, no sólo en cuanto a la magnitud del corpus que integra, sino en lo que se refiere a su aparato estilístico y abanico temático.

Este Proyecto pretende hacer un tratamiento específico de esta variedad de creación verbal que no se encontraba suficientemente explícito en el Proyecto dedicado a la poesía de autor "Poetas en el Aula".

2.2.1. Objetivos específicos.

a) Conseguir que el profesorado propicie que los alumnos reflexionen de modo personal, documentado y crítico sobre la literatura de tradición oral de su entorno y sus modos lingüísticos particulares, así como sobre los factores sociológicos, personales, ideológicos y estéticos que lo configuran..

b) Fomentar el aprecio y el uso del habla andaluza en coherencia con los Talleres de Cultura Andaluza elaborados por esta Consejería y a través del conocimiento de algo tan particularmente rico como la literatura oral.

2.2.2. Estructura.

a) En cada provincia de Andalucía se organizará un encuentro en el que participarán profesores de centros de una o varias localidades próximas y, así mismo, profesores que hayan desarrollado experiencias en este ámbito de la literatura oral.

b) El encuentro consistirá en:

- una puesta en común de los mejores trabajos de los centros participantes
- recital de los alumnos
- coloquio con expertos en la investigación sobre literatura oral

c) Previamente a cada encuentro se elaborarán y enviarán a los centros unos materiales que serán la base de la elaboración de un taller de literatura oral.

El grupo de materiales consistirá en :

-Guía del profesor

-Cuaderno del alumno

-Una cinta virgen

La tarea a desarrollar por este taller será la siguiente:

- Estudio previo del medio geográfico, antropológico y cultural cuya literatura oral se investigará, lo que lleva implícito un proceso de documentación anterior al trabajo de campo.

- Elaboración de un cuestionario dirigido al hallazgo de los diferentes géneros de literatura oral que existan en el entorno del alumno (cuentos, romances etc.)

- Preparación de los elementos de grabación, así como del cuaderno de campo donde deberán reflejarse todos los datos del desarrollo de la encuesta (nombre del informante, localidad, fecha, edad, contexto socio-cultural..)

- Recogida de los textos de la literatura oral a través de entrevistas con los informantes.

- Clarificación del material recolectado mediante las fichas de archivo (de informante, de la versión, la localidad..)

2.2.3. Organización.

a) Durante el primer trimestre cada Delegación Provincial de Educación y Ciencia deberá designar las localidades en la que se va a desarrollar el proyecto, teniendo en cuenta la existencia en las mismas de centros donde se realicen experiencias pedagógicas o trabajos de interés relacionados con la literatura.

b) Una vez determinada la localidad, la Delegación Provincial, a través del Servicio de Ordenación Educativa, establecerá contactos con los profesores de Lengua y Literatura de la misma con objeto de determinar aquellos centros que vayan a participar en el proyecto.

c) El Coordinador Provincial de Cultura Andaluza se reunirá con los profesores de los centros seleccionados para informarles del mismo, distribuirles el material didáctico y orientar sobre los criterios que deben seguirse en los centros para la selección de los alumnos que participen en la actividad.

d) A lo largo del tercer trimestre se realizarán los encuentros mencionados en el apartado 2.2.2. a) de esta Resolución.

2.3. Teatro en el Aula.

Otra manifestación del patrimonio literario andaluz es el teatro. Así como "Poetas en el Aula" y "Tradición Oral" pretenden poner al alumno/a en contacto con la literatura escrita y oral andaluza, el Proyecto "Teatro en el Aula" pretende acercar al alumno/a a la complejidad creativa que conlleva lo dramático: texto, autor, espectáculo...

El teatro se justifica como espacio didáctico en el que todos los ámbitos escolares están implicados y una vía alternativa distinta y enriquecedora para el conocimiento de la realidad.

2.3.1. Objetivos específicos.

a) Conseguir que los profesores propicien el conocimiento de las manifestaciones teatrales andaluzas contemporáneas en sus distintos componentes: autores, grupos teatrales, escenografía, títeres, etc.

b) Fomentar que los profesores propicien, a través del contacto con el espectáculo teatral y sus factores, la valoración del habla, incluyendo sus componentes prosódicos y gestuales.

c) Formar a los profesores para que el alumno/a utilice la dramaturgia como instrumento lúdico para el enriquecimiento de la creatividad en el ámbito expresión-comunicación.

d) Promover que los profesores faciliten el conocimiento, a través del teatro, del uso y de las posibilidades expresivas de los distintos códigos en él presentes: plástico, sonoro, musical, gestual, verbal etc.

e) Motivar al profesorado para que conciencie al alumno/a de que el teatro es vehículo expresivo de la sociedad en la que vive y de su papel como instrumento para conocer las señas de identidad de un pueblo y sus raíces culturales.

2.3.2. Estructura.

Las actuaciones tendrán lugar en dos o tres localidades de Andalucía determinadas por este Instituto. Cada actuación se desarrollará en tres fases:

a) Taller de dramatización. Los profesores implicados en el proyecto desarrollarán un taller con la realización por parte de los alumnos/as de tareas individuales y colectivas propuestas a partir del material del profesor, enviado previamente por este Instituto a los centros. Se desarrollará lo que en dramatización se conoce como "trabajo de mesa" que podrá finalizar con una puesta en escena del texto abordado. Para esta fase de trabajo el alumno/a dispondrá de una carpeta en la que podrá desarrollar las actividades que se requieran. En esta fase el alumno trabajará con los materiales básicos para el teatro: el texto, la voz, el cuerpo y la memoria.

b) Encuentros comarcales con grupos de teatro en los que los alumnos/as harán una puesta en común de su trabajo con una serie de intercambio de ideas. Se realizará la puesta en escena de un grupo teatral profesional sobre un texto de autor andaluz y de los trabajos realizados por algún grupo de alumnos/as.

c) Asistencia a un espectáculo teatral en la provincia, con visita comentada del espacio escénico y teatro-forum posterior.

2.3.3.-Organización

a) Durante el primer trimestre de este curso, una vez determinadas por el Instituto las provincias y localidades donde va a desarrollarse el proyecto, la correspondiente Delegación Provincial, a través del Servicio de Ordenación Educativa, establecerá contacto con los profesores de Lengua y Literatura de la localidad con objeto de determinar aquellos centros que vayan a participar en el Proyecto.

b) El Coordinador Provincial de Cultura Andaluza se reunirá con los profesores de los Centros seleccionados para informarles del mismo, distribuirles el material didáctico y orientar sobre los criterios que deben seguirse en los centros para la selección de los alumnos que participen en la actividad.

c) El taller de dramatización se desarrollará a lo

largo del primero y segundo trimestre. En el tercer trimestre se realizarán los encuentros comarcales.

2.4.- Proyecto " Cultura Popular Andaluza "

La cultura andaluza entendida como el conjunto de normas, valores, comportamientos y formas de vida, constituye una de las más claras expresiones de la identidad de Andalucía. En ella se comprenden expresiones culturales aceptadas y transmitidas de una generación a otra, a través de la tradición, que junto a las vivencias contemporáneas, van configurando el modo de sentir y de expresarse de nuestro pueblo.

En un mundo cambiante, en que las influencias culturales externas se hacen presentes a través de poderosos medios de la industria cultural es necesario, para prevenir el desarraigo, la anomía y, despersonalización de unos modos de vida cada vez más uniformes, profundizar en el conocimiento de la cultura propia. Por ello se presenta este proyecto de "Cultura Popular Andaluza".

2.4.1. Objetivos específicos.

a) Conseguir que el profesorado facilite el conocimiento de la cultura popular a través de sus manifestaciones específicas: bases económicas, formas de organización social, sistemas de creencias y valores, etc.

b) Fomentar el conocimiento y aprecio de los factores culturales propios y singulares y, a la vez, propiciar el respeto y la tolerancia por otras formas y expresiones culturales.

c) Incidir en los mecanismos y factores que influyen en la evolución histórica de nuestras formas culturales.

d) Estimular la creación de formas de vida y de expresiones culturales autónomas.

2.4.2. Estructura.

a) En el presente curso este Proyecto tendrá carácter experimental y se desarrollará en las localidades que determine este Instituto.

b) Los centros que participen en el Proyecto organizarán grupos de trabajo en torno a uno de los temas siguientes:

- El ciclo agrícola, ganadero o pesquero
- El ciclo de la vida.
- El ciclo festivo local

- La arquitectura vernácula.

c) Los grupos constituidos seleccionarán uno de los temas que se proponen para este curso y elaborarán un trabajo monográfico a partir de la información conseguida de las siguientes fuentes:

-El entorno familiar y comarcal

-Presencia en el aula de informantes especialmente cualificados por su experiencia personal, capacidad de comunicación y conocimientos.

-Lectura crítica conjunta de textos que contengan información sobre la cultura tradicional local, comarcal o regional.

-Utilización de otras fuentes de información: discos, pinturas, artesanía, etc.

Se elaborará por este Instituto y se enviará a los centros para distribuirlo entre los profesores y alumnos que participen en el Proyecto el siguiente material:

-Cuaderno de campo

-Cuestionarios

-Bibliografía. Se utilizará especialmente como referencia los Talleres de Cultura Andaluza editados por la Consejería de Educación.

e) La fase final consistirá en Encuentros a modo de Simposios donde los alumnos en forma de ponencias y comunicaciones expondrán y analizarán críticamente los resultados, siendo coordinados por los profesores que hayan participado en el Proyecto.

2.4.3. Organización.

a) Una vez determinadas las localidades, la Delegación provincial correspondiente, a través del servicio de Ordenación Educativa, entrará en contacto con los profesores de Geografía e Historia, Formación Humanística y Filosofía con objeto de determinar aquellos centros que vayan a participar en el Proyecto.

b) El coordinador provincial de Cultura Andaluza se reunirá dentro del primer trimestre con los profesores de los centros seleccionados para informarles del mismo, distribuirles el material didáctico y establecer los criterios que deben seguirse en los centros para la selección de los alumnos que participen en la actividad.

c) Los Encuentros finales tendrán lugar durante el tercer trimestre, antes del 15 de mayo.

2.5. Proyecto " Nuestros clásicos "

2.5.1. Introducción

La conmemoración de los centenarios puede ser un momento interesante para acercar a los alumnos un autor alejado en el tiempo y para incidir particularmente en el estudio de su vida y de su obra, propiciando un conocimiento más profundo y completo de ambos en relación con el entorno social, cultural, geográfico etc...; en otras ocasiones puede servir también para rescatar autores y obras casi olvidados o poco contemplados actualmente en los estudios literarios.

Se trata también del conocimiento de la relación del autor y su obra con las instancias que lo motivaron y con sus referentes concretos, que, en este caso, por tratarse de autores andaluces o especialmente vinculados con Andalucía, forman parte del entorno del alumno y configuran sus raíces.

La conmemoración de los centenarios de San Juan de la Cruz y Pedro Antonio de Alarcón, poeta y narrador respectivamente, vinculados a nuestra Comunidad, constituye un punto de partida para la elección de los autores que serán el elemento motivador del proyecto.

Este Proyecto se contempla como una propuesta de actuación en el aula, que se emprende en el contexto de la aplicación de los Diseños Curriculares de Lengua y Literatura de Andalucía.

2.5.2. Objetivos

a) Hacer del texto literario un objeto de uso cotidiano y accesible a todos, desde cuya lectura y análisis detenido se puedan desarrollar una serie de actitudes y aptitudes en el alumno (expresión, comprensión, análisis, síntesis, crítica, etc.) y pueda éste adquirir una serie de conceptualizaciones específicas, tanto literarias como histórico-culturales.

b) Favorecer la conexión de la enseñanza de la Literatura con la aventura de la lectura y de la creación como modo de construcción del propio pensamiento, de expresión personal y goce estético.

c) Estimular la lectura gozosa de obras de autor, vinculados con Andalucía, de distinto género y época, rescatando obras olvidadas y que pudieran ser motivadoras.

d) Potenciar los procesos de aprendizaje autónomo y personal, desarrollando una actitud investigadora, y utilizando estrategias de creación, selección y análisis.

e) Favorecer el desarrollo de la capacidad creativa y la originalidad.

f) Auspiciar en él/ella la actitud crítica desde planteamientos estéticos.

g) Promover la lectura libre del alumno, no condicionada por lecturas críticas previas.

h) Propiciar el conocimiento del contexto histórico y social dentro de Andalucía en el que se produjo la vida y la obra de los mencionados autores.

2.5.3. Estructura

a) El Proyecto se llevará a cabo a través de la elaboración y puesta en práctica de Proyectos de Innovación pedagógica en el que estén implicados el profesor o profesores y un grupo de alumnos/as, y cuya finalidad será conseguir los objetivos anteriormente expuestos, referidos a San Juan de la Cruz y Pedro Antonio de Alarcón.

En la programación de dicho proyecto figurarán no sólo actividades en el aula sino también otras que impliquen y tengan incidencia en la comunidad en la que el centro está inmerso: exposiciones, recitales de los alumnos, ferias del libro monográficos sobre el autor/es, montajes teatrales, ediciones de revistas, etc.

b) El proyecto será llevado a cabo por maestros y profesores de Enseñanza Secundaria con alumnos de 12 a 18 años.

c) El plazo de presentación de los proyectos será de 30 días contado con posterioridad al día de la publicación de esta Resolución.

d) Las solicitudes se remitirán a las Delegaciones Provinciales de esta Consejería, que, previo informe del Coordinador de Cultura Andaluza, las enviará a este Instituto para su aprobación.

e) Se seleccionará un máximo de 10 proyectos en toda la Comunidad Autónoma sobre cada uno de los autores de este proyecto.

f) Los proyectos seleccionados podrán contar con un apoyo económico, siempre que se justifique su necesidad.

g) Para la correcta aplicación de los proyectos, los profesores implicados contarán con el asesoramiento del Coordinador de Cultura Andaluza de la provincia y del Centro de Profesores correspondiente.

h) Los Proyectos que sean aprobados se desarrollarán en dos fases:

- Aplicación en el aula. El grupo de trabajo constituido desarrollará su aplicación a lo largo del segundo trimestre de este curso.

- Encuentro regional. Durante el tercer trimestre, tendrá lugar un encuentro, en el lugar y localidad que se determine por este Instituto, en el que se realizará el intercambio de experiencias entre los Proyectos aprobados presentados, así como otras actividades culturales sobre San Juan de la Cruz y Pedro Antonio de Alarcón.

3.- PROYECTO "PINTORES EN EL AULA".

Al igual que la poesía y la literatura, también la pintura forma parte importante de nuestro patrimonio cultural. Si el Proyecto "Juan de Mairena" ha llevado a las aulas la Poesía y a los poetas andaluces, este Proyecto pretende favorecer el conocimiento de la técnica y la estética de las principales manifestaciones pictóricas que se desarrollan en Andalucía.

3.1. Objetivo.

-Ofrecer recursos al profesorado para realizar las siguientes actividades:

- a) Promover el conocimiento de la realidad cultural andaluza actual, desde una propuesta de enseñanza abierta al entorno.
- b) Propiciar el acercamiento a la obra de arte con una actitud desinhibida, revisando conceptos previos.
- c) Desarrollar en los alumnos la capacidad de análisis de una obra de arte a través de sus elementos formales.
- d) Estimular el desarrollo de la sensibilidad y el goce estético, tanto en la propia producción como en la contemplación de la obra de otros.
- e) Enriquecer el autoconocimiento del alumno y de su entorno mediante la aproximación a la realidad artística de Andalucía.

3.2. Estructura.

- a) En cada provincia de Andalucía se organizará un encuentro en el que participarán, por un lado, un pintor/a andaluz seleccionado/a y por otro, alumnos de distintos centros de una localidad dentro de los niveles adecuados para esta actividad (12-18 años).
- b) Previamente se elaborarán y enviarán a los centros para distribuir a los alumnos y profesores que participen en el Proyecto unos materiales que serán la base para la creación de un taller de plástica.

El grupo de materiales consistirá en:

- Guía didáctica para el profesor.
- Cuaderno de actividades para el alumno/a.
- Carpeta de diapositivas de diversos movimientos y estilos artísticos.
- Postales de obras del pintor participante en el encuentro.
- Material diverso para su utilización en las actividades.

c) La tarea a desarrollar en este taller será la siguiente:

Realización por parte de los alumnos/as de actividades referidas a la experimentación y manipulación, a la aplicación de conceptos elementales relativos al color, al ritmo y al estilo, y a la observación y análisis de obras de arte.

d) Encuentro con un pintor/a andaluz contemporáneo y exposición de 5 o 6 obras suyas y una selección de los trabajos de los alumnos.

El diseño del encuentro es el siguiente:

-Exposición por parte del pintor de su obra: línea artística, estilo, implicaciones teóricas, etc..

-Fundamentación de la obra expuesta: lugar que ocupa en el contexto general de su obra, etapa personal a la que pertenece etc.

-Explicación sobre los aspectos formales de la obra expuesta: composición, textura, color, perspectiva, etc.

-Técnicas utilizadas en los distintos cuadros.

-Referencias al proceso del trabajo y al planteamiento de la obra.

-Propuesta por el pintor de actividades a realizar por los alumnos en el encuentro.

-Tertulia-coloquio de alumnos, profesores, pintor y galerías de arte de la zona, así como otros pintores de la Comarca invitados al encuentro.

3.3. Organización.

a) Durante el primer trimestre la Delegación Provincial correspondiente deberá designar la localidad en la que se va a desarrollar el Proyecto, teniendo en cuenta la existencia en la misma de centros donde se realicen experiencias pedagógicas o trabajos de interés relacionados con la educación plástica y visual, así como aquellas localidades situadas en comarcas deprimidas o muy alejadas de la capital y en zonas urbanas de Actuación Educativa Preferente.

b) Una vez determinada la localidad, la Delegación Provincial, a través del Servicio de Ordenación Educativa establecerá contacto con los profesores de Enseñanzas Artísticas de las mismas con objeto de determinar aquellos centros que vayan a participar en el proyecto.

c) El Coordinador Provincial de Cultura Andaluza se reunirá con los profesores de los centros seleccionados para informarles del mismo, distribuirles el material didáctico y establecer los criterios que deben seguirse en los centros para la selección de los alumnos que participen en la actividad.

d) El taller se realizará durante el segundo trimestre y a lo largo del tercer trimestre deberán realizarse los encuentros.

4.- EXPOSICIONES ITINERANTES**a) ANTONIO MACHADO**

Con motivo del cincuentenario de la muerte del poeta Antonio Machado, se realizó en el curso 1988-89 una Exposición, un libro-catálogo de la misma con textos bilingües en francés y español sobre la vida y obra del poeta, un vídeo subtítulo y carteles y dípticos.

b) FEDERICO GARCIA LORCA

Con motivo del 92 aniversario del nacimiento de Federico García Lorca el I.B. de Churriana de la Vega, en Granada, ha realizado una exposición con fondos (más de 1.000 obras de 500 artistas) obtenidos de pintores españoles y extranjeros que rindieron con ello homenaje mediante obras originales para esta Exposición, dentro del denominado "Arte Postal".

c) Estas exposiciones continuarán ofreciéndose durante el presente curso por esta Consejería con la finalidad de que

puedan ser conocidas por las diversas Comunidades educativas andaluzas, enmarcadas dentro de un programa de actividades didácticas diseñadas por los profesores en torno a la figura de estos poetas.

d) Dichas exposiciones se ofrecen a todos aquellos Ayuntamientos u otras entidades que deseen disponer de las mismas, los cuales podrán solicitarla dirigiéndose a este Instituto Andaluz de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado (Avda. República Argentina 24. Planta 11. 41011-Sevilla. Tfno: 4278258). Los gastos de transporte y seguro de la Exposición correrán a cargo de la Intitución o Entidad que colabore con esta Consejería al respecto.

5.- En el plazo de 30 días naturales a partir del siguiente a su publicación en el B.O.J.A., las Delegaciones Provinciales deberán enviar a este Instituto una programación de las actividades que van a realizar durante este curso en relación con lo contemplado en esta Resolución, salvo lo relativo a la formación y perfeccionamiento del profesorado sobre temas de Cultura Andaluza, que se canalizará a través de lo establecido en la Orden de 12 de Septiembre de 1991 de esta Consejería.

6.- Disposición final.-

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de octubre de 1991.- El Director, José Rodríguez Galón.

RESOLUCION de 23 de octubre de 1991, de la Dirección General de Ordenación Educativa, por la que se adjudican las subvenciones para actividades de Educación de Adultos durante el Curso 91/92.

De acuerdo con el contenido de la disposición 11 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia (Orden de 3 de junio de 1991), que regula el procedimiento para la concesión de subvenciones a actividades de Educación de Adultos, y recibidas en esta Dirección General las propuestas de las respectivas Delegaciones Provinciales según lo dispuesto en la norma activa de la misma Orden, esta Dirección General,

HA RESUELTO

Primera. Adjudicar subvenciones a las Entidades e Instituciones, en cuantía que se expresa en el Anexo.

Segundo. El procedimiento de justificación de las cantidades anteriormente reseñadas se ajustará a los procedimientos legalmente establecidos.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de octubre de 1991.- El Director General, Casto Sánchez Mellado.

A N E X O

PROVINCIA: ALMERIA

| | |
|--------------------------------------|-----------|
| 1.- Asoc. Cultural "La Carreta"..... | 1.500.000 |
| 2.- AA.VV. "El Centimillo"..... | 597.000 |
| 3.- Ayuntamiento Partalooa..... | 597.000 |
| 4.- Ayuntamiento Oria..... | 597.000 |
| 5.- A. "Nuevo Rumbo"..... | 647.000 |

| | |
|---|-----------|
| 6.- A. "Ingenio Puche"..... | 600.000 |
| 7.- AA.VV. "Almedina"..... | 397.000 |
| 8.- AA.VV. "San antonio Abad". Cañada de Cañepla. (MARIA)..... | 397.000 |
| 9.- Ayuntamiento Zurgena..... | 397.000 |
| 10.- AA.VV. "La Paz". Aguadulce..... | 397.000 |
| 11.- AA.VV. "San Isidro" y "San Gabriel"..... | 397.000 |
| 12.- Promoción Gitana..... | 1.000.000 |
| 13.- ASDAL..... | 347.000 |
| 14.- AA.VV. "Los Olivos-Albardinales". Rocuetas..... | 650.000 |
| 15.- AA.VV. "La Traña"..... | 597.000 |
| 16.- Ayuntamiento Carboneras..... | 397.000 |
| 17.- Ayuntamiento Fines..... | 597.000 |
| 18.- Ayuntamiento Olula del Río..... | 597.000 |

PROVINCIA: CADIZ

| | |
|--|---------|
| 1.- C. Cultural "Trille". Cádiz..... | 617.263 |
| 2.- C. Cultural "El Pópulo". Cádiz..... | 617.263 |
| 3.- C. Colectivo P. S. Algeciras. Cádiz..... | 417.263 |
| 4.- C. Cultural "San José". Cádiz..... | 617.263 |
| 5.- C. Cultural "San Lorenzo". Cádiz..... | 417.263 |
| 6.- Ayuntamiento Puerto Serrano..... | 363.263 |
| 7.- Ayuntamiento Algodonales..... | 492.263 |
| 8.- Asoc. Mujeres Progresistas. Guadalcacín... | 262.000 |
| 9.- Ayuntamiento Trebujena..... | 417.263 |
| 10.- Ayuntamiento Zahara de los Atunes..... | 517.263 |
| 11.- AA.VV. "La Unión". Algeciras..... | 505.263 |
| 12.- Ayuntamiento Paterna..... | 417.263 |
| 13.- Ayuntamiento Ubrique..... | 417.263 |
| 14.- Ayuntamiento El Bosque..... | 417.263 |
| 15.- Ayuntamiento Algeciras..... | 250.000 |
| 16.- Ayuntamiento Olvera..... | 417.263 |
| 17.- Ayuntamiento Villaluenga..... | 267.263 |
| 18.- Ayuntamiento Bornos..... | 417.263 |
| 19.- C. Carmelitas. San Fernando..... | 250.000 |
| 20.- Ayuntamiento Torre Alhaquime..... | 317.266 |
| 22.- C. Juvenil "Trille". Cadiz..... | 250.000 |
| 23.- Ayuntamiento Alcalá de los Gazules..... | 417.263 |
| 24.- Anydes.Gatona..... | 250.000 |
| 25.- Ayuntamiento de Valer de la Frontera..... | 250.000 |
| 26.- Ayuntamiento de Villamartin..... | 517.263 |

PROVINCIA: CORDOBA

| | |
|--|---------|
| 1.- Ayuntamiento La Rambla..... | 397.000 |
| 2.- Consejo de Distrito Villarrubia..... | 597.000 |
| 3.- Ayuntamiento Villafranca..... | 397.000 |
| 4.- Ayuntamiento Pedro Abad..... | 497.000 |
| 5.- Ayuntamiento Iznajar..... | 397.000 |
| 6.- Ayuntamiento Rute..... | 600.000 |
| 7.- Ayuntamiento Priego de Córdoba..... | 597.000 |
| 8.- Ayuntamiento Fuente-Palmera..... | 600.000 |
| 9.- Ayuntamiento Lucena..... | 597.000 |
| 10.- Ayuntamiento Belalcazar..... | 397.000 |
| 11.- Ayuntamiento Encinas Reales..... | 597.000 |